



Con fecha 30 de marzo de 2021 el Comité Directivo del Consorcio ha adoptado el siguiente Acuerdo:

19. ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO Y PLIEGOS DE CONDICIONES Y LICITACIÓN, DE LA OBRA DESPLIEGUE DE UN SISTEMA DE CONTROL DE PARÁMETROS DE CALIDAD Y DE GESTIÓN REMOTA DE ACTIVOS EN ABASTECIMIENTO (EXP. 2631).

Seguidamente, conocen los reunidos el proyecto de despliegue de un sistema de control de parámetros de calidad y de gestión remota de activos en abastecimiento.

El objeto de este proyecto es dotar a varias instalaciones (depósitos, bombeos, salas de válvulas y ETAPs) de la red de Abastecimiento de analizadores de calidad de agua y comunicaciones con el Puesto de Control Central de Redes Abastecimiento de forma que puedan ser visualizadas las medidas de calidad de agua y la información relevante para el mantenimiento de los analizadores desde el SCADA de Redes Abastecimiento. (ubicado en la sala de control de la E.T.A.P de Venta Alta).

El objetivo final será una mejora en la gestión de la explotación de las diferentes instalaciones y en el mantenimiento de los equipos (analizadores y controladores).

Acto seguido se informa a los presentes del expediente nº 2631, tramitado para la contratación de la obra despliegue de un sistema de control de parámetros de calidad y de gestión remota de activos en abastecimiento, en el que constan los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

El sistema de adjudicación que se propone es mediante procedimiento abierto, con un presupuesto máximo de licitación de 533.965,94 €, I.V.A. excluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de CATORCE (14) MESES.

Constan en el expediente los preceptivos informes de Legalidad y de la Intervención del Consorcio.

A la vista de estos antecedentes, el Comité Directivo acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el proyecto de despliegue de un sistema de control de parámetros de calidad y de gestión remota de activos en abastecimiento

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación de la obra despliegue de un sistema de control de parámetros de calidad y de gestión remota de activos en abastecimiento, expediente nº 2631, incluidos los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

TERCERO. El procedimiento de licitación será abierto, por ser este el procedimiento más adecuado, teniendo en cuenta las características del contrato.

CUARTO. El presupuesto máximo de licitación es de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (533.965,94 €), I.V.A. excluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de CATORCE (14) MESES.

QUINTO. Proceder a la convocatoria de la licitación, de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa vigente.

SEXTO. Delegar en la Presidencia del Consorcio la adopción de cuantos acuerdos sean necesarios para el cumplimiento de los trámites inherentes a la licitación hasta su definitiva adjudicación, que será resuelta por el Comité Directivo.



SEPTIMO. Facultar a la Presidencia del Consorcio para la firma del correspondiente contrato y demás documentos.

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Comité Directivo del Consorcio de Aguas de Bilbao-Bizkaia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso o acción que considere conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

La presente resolución ha sido trasladada para su conocimiento y efectos a:

- DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN (15/04/2021)
- DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN DE ACTIVOS (15/04/2021)
- DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS (15/04/2021)
- SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN (15/04/2021)

Únase este testimonio al expediente de su razón.

Bilbao, 15 de abril de 2021.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Xabier Orue Moro